

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 8 2 2 /

EN CONCON, 07 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2.745, de fecha 16 de noviembre de 2017, que contrata los Servicios Especializado del Profesional Pedro Quesney, para labores de Inspector Técnico de Obra para "Conservación Escalas Borde Costero Concón" por un monto total de \$7.405.560.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N°2.745, de fecha 16 de noviembre de 2017, en el punto 2 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice:

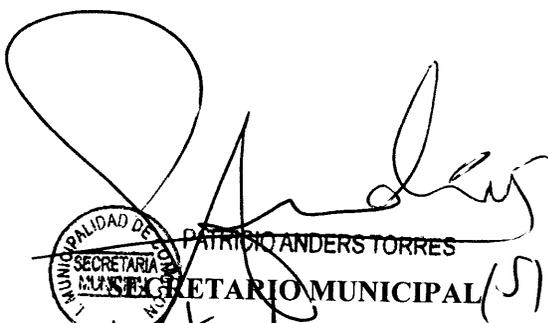
OBRA	PLAZO TOTAL	MONTO TOTAL A CANCELAR POR OBRA
Conservación Subcomisaría de Concón.	210 días corridos	\$7.405.560.-

Debe decir:

OBRA	PLAZO TOTAL	MONTO TOTAL A CANCELAR POR OBRA
Conservación Escala Borde Costero, Concón.	210 días corridos	\$7.405.560.-

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PATRICIA ANDERSTORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Obras
3. Asesoría Jurídica
4. SECPLAC
5. Administración y Finanzas
6. Adquisiciones
7. Interesado



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		